

C. 42959.  
1035505  
\$ 18.6240,69.  
5 Fichas

2016	13	21	01	P01500
------	----	----	----	--------

DONACIÓN DEL 50% DE LOS DERECHOS DE GANANCIAS  
QUE OTORGA LA SEÑORA  
ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA  
A FAVOR DE LOS SEÑORES  
DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y  
DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS



CUANTÍA: USDS93.120,35  
(DI 2 COPIAS)  
F.G.

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes cuatro (04) de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERO DEL CANTON JARAMIJÓ, comparecen las siguientes personas: Por una parte, la señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, en calidad de **DONANTE**; y, por otra parte, la señora ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCI, de estado civil casada, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de los señores DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS; tal como lo demuestra con el Poder Especial y Procuración Judicial que se adjunta al presente instrumento, en calidad de **DONATARIA**; bien

instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y residentes en el cantón de Manta y de tránsito por este cantón de Jaramijó; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el contrato de DONACIÓN DEL 50% DE LOS DERECHOS DE GANANCIALES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; a quien de hora en adelante se le denominara como la DONANTE; y, por otra parte, la señora ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCI, de estado civil casada, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de los señores DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS; tal como lo demuestra con el Poder Especial y Procuración Judicial que se adjunta al presente instrumento, a quien de ahora en adelante se le denominará como la DONATARIA.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Donante la señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA, es propietaria del 50 % de los derechos de gananciales del terreno ubicado en la calle

Cañar de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos  
Por el frente veintitrés metros diez centímetros y calle pública. Por atrás  
dieciséis metros ochenta centímetros y terrenos del señor Casas Corral. Por  
un Costado dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y terrenos de la  
señora Clorinda Ubillus y por el otro Costado los mismos dieciocho metros  
cuarenta y ocho centímetros y callejón público. Teniendo una superficie total  
de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS  
SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; inmueble que lo  
adquirió mediante compraventa inscrito en el Registro de la Propiedad  
del Cantón Manta el veintidós de julio del año mil novecientos ochenta  
y ocho, Numero de Inscripción mil ciento noventa, celebrada en la  
Notaria Cuarta del cantón Manta el 20 de julio del año mil novecientos  
ochenta y ocho; b) Mediante Acta Notarial del cuatro de octubre del dos  
mil dieciséis, la señora Notaria Primera del cantón Jaramijó, Abogada  
Liliana López Véliz, concedió la insinuación a la DONANTE la señora  
ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA, por sus propios y  
personales derechos, para que done el 50 % de los Derechos de Gananciales  
por acto entre vivos a sus hijos DELGADO ZAMBRANO EDER  
DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS, del inmueble  
mencionado en el literal inmediato anterior. **TERCERA: DONACION**  
**DEL 50% DE LOS DERECHOS DE GANANCIALES.-** En virtud de los  
antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente  
contrato de donación y en mérito de los derechos y títulos invocados, la  
señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA, por sus propios y  
personales derechos, y por los que tiene del bien descrito en la cláusula  
segunda DONA el 50% de los derechos de gananciales por acto entre vivos a



favor de sus hijos DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS del terreno ubicado en la calle Cañar de Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintitrés metros diez centímetros y calle pública. Por atrás dieciséis metros ochenta centímetros y terrenos del señor Cesar Corral. Por un Costado dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y terrenos de la señora Clorinda Ubillus y por el otro Costado los mismos dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y callejón público. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS; con todos sus usos, anexos, costumbres, servidumbres. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La DONANTE transfiere a favor de los DONATARIOS el dominio y posesión del bien descrito en los antecedentes esto es el terreno ubicado en la calle Cañar de Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintitrés metros diez centímetros y calle pública. Por atrás dieciséis metros ochenta centímetros y terrenos del señor Cesar Corral. Por un Costado dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y terrenos de la señora Clorinda Ubillus y por el otro Costado los mismos dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y callejón público. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** La señora ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCI, por los derechos que representa en calidad de Apoderada Especial de los señores DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS, en forma expresa acepta la donación hecha por la señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA

MARTHA, a quien agradece, manifestándole gratitud eterna por el beneficio recibido a favor de sus Mandantes.

NOTIFICACIÓN.- La DONANTE la señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA, por sus propios y personales derechos, se da por notificada con la aceptación y agradecimiento de los DONATARIOS y se ratifica en la donación realizada.- SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN: La DONANTE autoriza a la DONATARIA para que pueda inscribir el presente contrato de donación en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- OCTAVA.- GASTOS: Todos los gastos e impuestos que causen esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la DONATARIA.- NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se deja expresa constancia que sobre el bien donado no pesa gravamen de ninguna naturaleza, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad que se agregan como documento habilitante.- Usted Señora Notaria se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público".- (Firmado) Abogado GARY A. GOMEZ RIVERA, portador de la matrícula trece guion dos mil uno guion sesenta y ocho (13-2001-68) del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de DONACIÓN DEL 50% DE LOS DERECHOS DE GANANCIALES, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,



para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Dolaira Martha Zambrano*

f) Sra. Zambrano Sanchez Dolaira Martha

c.c. 130271036-1



*MHES*

f) Sra. Zambrano Sánchez María Mercí

c.c. 130521976-6

Apoderada Especial de los señores DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS



*Liliana López Veliz*  
Ab. Liliana López Veliz  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ  
\* Liliana López Veliz \*  
MANABÍ - ECUADOR




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130271036-1  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZAMBRANO SANCHEZ  
 DOLAIRA MARTHA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
 MANTA  
 MANTA**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-12-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL Viuda  
**LUIS GONZALO  
 DELGADO DELGADO**



INSTRUCCION BASICA  
 PROFESION / OCUPACION  
 QUEHACER, DOMESTICOS V2335V4221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ZAMBRANO BERNARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 SANCHEZ MARIA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 MANTA  
 2011-11-08  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2021-11-08



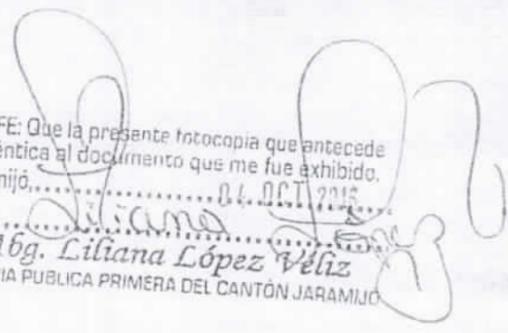

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**095** CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095 - 0178 1302710361  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA**

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTA E DE LA JUNTA

COY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
 es idéntica al documento que me fue exhibido.  
 Jaramijó, ..... 01. OCT. 2015  
  
**Abg. Liliana López Veliz**  
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Dolaira Martha Zambrano

Número único de identificación: 1302710361
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/SAN LORENZO
Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1952
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado Civil: VIUDO
Cónyuge: DELGADO DELGADO LUIS GONZALO
Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 1982
Nombres del padre: ZAMBRANO FLORES BERNARDO
Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA SOLEDAD
Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 16:40:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action



IC-IC-1486c410b04b4d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1302710361  
Nombre: ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-179b174247ac4f2



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

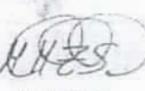

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA N. 130521976-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZAMBRANO SANCHEZ  
 MARIA MERCI**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
 MANTA  
 SAN LORENZO**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 JOSE ILDEFONSO  
 REYES PICO




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 BÁSICA ARMADOR V2331V2291

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ZAMBRANO FLORES BERNARDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SANCHEZ MURILLO MARIA MARGARITA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA  
 2014-05-05**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-05-05**

 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CECULADO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20

**003 - 0283** 1305219766  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCI**

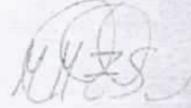
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANTA MARIANITA	0
MANTA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
 es idéntica al documento que me fue exhibido.  
 Jaramijó, 01 OCT 2019  
  
**Abg. Liliana López Véliz**  
 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1305219766  
 Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SANCHEZ  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/SAN LORENZO  
 Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1968  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: BASICA  
 Profesión: ARMADOR  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: REYES PICO JOSE ILDIFONSO  
 Fecha de Matrimonio: 24 DE NOVIEMBRE DE 1984  
 Nombres del padre: ZAMBRANO FLORES BERNARDO  
 Nombres de la madre: SANCHEZ MURILLO MARIA MARGARITA  
 Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2014



Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
 Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.09.30 18:11:28 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidataDocument.action>



IC-IC-cd5508be36104b6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305219766  
Nombre: ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCI

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-c243cse267264f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

# Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America  
This public document
2. has been signed by Audrey I. Pfeffer
3. acting in the capacity of County Clerk
4. bears the seal/stamp of the county of Queens

Certified

5. at New York City, New York
6. the 22nd day of August 2016
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-640213
9. Seal/Stamp
10. Signature



*Whitney A. Clark*

Whitney A. Clark  
Special Deputy Secretary of State



NOTARIA

PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL  
PARA ACEPTACIÓN DE DONACIÓN EN EL ECUADOR.

**E**N la ciudad de Woodside, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 20 de Agosto del 2016, ante mí CINTHIA DELGADO, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **JORGE LUIS DELGADO ZAMBRANO Y EDER DANIEL DELGADO ZAMBRANO**, quien(es) se identifica(n) con cedula de Identidad(es) número(s) **131800187-0 Y 135221210-2** respectivamente y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero(a)s, mayor(es) de edad, domiciliado(s) en **1518 Gates Avenue Brooklyn NY 11237**, de los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **MARIA MERCY ZAMBRANO SANCHEZ**, portadora de la cedula de identidad y ciudadanía No. **130521976-6**, para que en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: **ANTECEDENTES:** Que la(los) donante(s) **DOLAIRA MARTHA ZAMBRANO SANCHEZ** han tendió o tendrán a bien donar a favor de(la, los) compareciente(s) un inmueble constituido por una casa ubicada en la calle 8 avenida 15 en el Canton Manta, Provincia de Manabi, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que consten en el actual Título de Dominio, que se tendrá como documento habilitante y expresamente incorporado a este instrumento público. **OBJETO DE PODER: ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.** - Con estos antecedentes que constituye parte integrante del presente poder faculto (amos) a mi(nuestro) apoderado(a) para los siguientes actos: 1.- Para que a mi nombre y representación y por estar ausente en el país, suscribir una escritura de ACEPTACION DE DONACION por acto entre vivos del bien(es) inmueble(s) descrito en la cláusula anterior, para que pacte cualquier cláusula inherente a la naturaleza y esencia del contrato, o que fueran accidentales al mismo; y, para que intervenga en todas las diligencias, gestiones y requerimientos judiciales o extrajudiciales, a fin de que se cumpla oportunamente con la mencionada donación. 2.- Para que el apoderado(a, os), pueda efectuar todo tipo de actos, trámites administrativos y judiciales y para que pueda perfeccionar la escritura de aceptación de donación ante un Notario Público, transfiriendo el dominio y posesión al donatario. En definitiva queda autorizado a realizar todos los actos, trámites, y contratos o escrituras, que sean permitidos en las Leyes Ecuatorianas, con todas las atribuciones y facultades amplias cual en derecho se requiere conforme a la ley.- El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido(a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la ,los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente inclusive las determinadas en el artículo 41,42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. **LIMITACION:** El presente mandato se mantendrá vigente mientras el

Ecuador Notaria y Servicios Legales



Q U E E N S  
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.  
Woodside, NY 11377  
Telf. 718-521-4568  
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S  
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202  
Jackson Heights, NY 11372  
Telf. 718-878-6646  
Fax: 347-448-8851

ESPANOL  
BLANCO



ESPANOL  
BLANCO

ESPANOL  
BLANCO

State of New York }  
County of Queens } SS:

**No. 356156**

Form 1

I, AUDREY L. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said County, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

**CINTHIA DELGADO**



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same that he/she is well acquainted with the handwriting of such public officer or has compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in his/her office by such public officer and he/she believes that the signature on the original instrument is genuine

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this  
22nd day of August, 2016

*Audrey L. Pfeffer*  
County Clerk, Queens County



(le, los) otorgante(s) no lo revoque(n). Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) otorgante(s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para la Simplificación de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional.- Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual DOY FE.-

X. [Signature]

X. [Signature]

CI#: 131800187-0

CI#: 135221210-2

State of New York  
County of Queens  
Sworn before me on  
8/20/2016

[Signature]

**CINTHIA DELGADO**  
Notary Public - State of New York  
NO.- 01DE6178862  
Qualified in New York County  
Cert. Filed in Queens County  
Commission Expires 05/7/2020

Ecuador Notaria y Servicios Legales

Q U E E N S  
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.  
Woodside, NY 11377  
Telf. 718-521-4568  
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S  
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202  
Jackson Heights, NY 11372  
Telf. 718-878-6646  
Fax: 347-448-8851

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 135221-210-2

APPELLIDOS Y NOMBRES  
DELGADO ZAMBRANO  
EDER DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
N. 131800187-0

APPELLIDOS Y NOMBRES  
DELGADO ZAMBRANO  
JORGE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA  
SANTA MARTA

FECHA DE NACIMIENTO  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO





Este documento es una copia que se emite en igual forma que el original que se presenta para su evidencia

INSTRUCCIÓN: INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO PARTICULAR

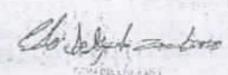
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DELGADO DELGADO LUIS GONZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2015-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-10-08

V44414222

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCCIÓN: INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO

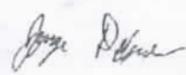
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DELGADO DELGADO LUIS GONZALO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2015-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-01-19

V4345V4442

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

BLANC  
BLANC

BLANC  
BLANC

BLANC  
BLANC



2016	13	21	01	P01500
------	----	----	----	--------

**ACTA NOTARIAL**  
**DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN**

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes cuatro (04) de Octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, en atención a la petición presentada por la señora **ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que va a efectuar, a favor de sus hijos **DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS**, solicitándome para ello proceda a receptorle su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA SEÑORA **ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA**, por sus propios derechos y personales derechos, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por este cantón de Jaramijó, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruido por mí, sobre la



responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declara, que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación el 50% de gananciales que le corresponde adquiridos en la sociedad conyugal que mantuvo con el señor DELGADO DELGADO LUIS GONZALO; a favor de sus hijos **DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS**, del terreno ubicado en la calle Cañar de Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente veintitrés metros diez centímetros y calle pública. Por atrás dieciséis metros ochenta centímetros y terrenos del señor Cesar Corral. Por un Costado dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y terrenos de la señora Clorinda Ubillus y por el otro Costado los mismos dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y callejón público. Teniendo una superficie total de: **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**, adquirido por los cónyuges señor **DELGADO DELGADO LUIS GONZALO** y señora **ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA**, mediante compra a los señores PARRALES ALVIA MAXIMO DANIEL, PARRALES MERO SEGUNDO ADAN, PARRALES MMERO JUAN CRISTOBAL, PARRALES MERO AMERICA COLOMBIA, PARRALES RODRIGUEZ RAMON GILBERTO; y, PARRALES ALVIA DRAULIA IDE, según escritura celebrada el veinte de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de Julio mil novecientos ochenta y ocho.- Presentes los Testigos señor MUÑOZ SALAZAR OSCAR ELOY y señor DELGADO HOLGUIN JULIO CESAR, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y soltero respectivamente; domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por este cantón de Jaramijó, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente

el patrimonio de la señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA, garantiza su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN DEL 50 % DE LOS DERECHOS DE GANANCIALES ANTES INDICADA.- A efecto de lo cual suscriben la presente el peticionario y los testigos, conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, el original de esta diligencia se incorporará al Protocolo de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes.-

*Dolaira Martha Zambrano*

f) Sra. Zambrano Sánchez Dolaira Martha

c.c. 130271036-1

*[Signature]*  
f) Testigo Sr. Muñoz Salazar Oscar Eloy

c.c. 0912519716

*Julio Delgado*  
f) Testigo Sr. Delgado Holguín Julio Cesar

c.c. 737347537-5

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMILLO



CIUDADANIA\*NSA - 091251981-6  
 MUÑOZ SALAZAR OSCAR ELOY  
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
 05 MAYO 1968  
 003- 0087 00360 M  
 MANABI/ ROCAFUERTE  
 ROCAFUERTE 1968



ECUADOR JARAMIJO \*\*\*\*\* E334312222  
 CASADO YUCONDA ELIZABETH MENDOZA D  
 SECUNDARIA MILITAR  
 MANUEL MUÑOZ  
 MARINA SALAZAR  
 MANTA 07/03/2009  
 07/03/2021  
 0955631



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011  
 071  
 071 - 0067 0912519816  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 MUÑOZ SALAZAR OSCAR ELOY  
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA MANTA 1  
 MANTA PARROQUIA 209A  
 CANTÓN

DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
 es idéntica al documento que me fue exhibido.  
 Jaramijó, 04 OCT 2015  
 Abg. Liliana López Véliz  
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0912519816

Nombres del ciudadano: MUÑOZ SALAZAR OSCAR ELOY

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOCONDA ELIZABETH MENDOZA B

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: MANUEL MUÑOZ

Nombres de la madre: MARINA SALAZAR

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2009

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.30 18:42:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-57245229f0ca450



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912519816  
Nombre: MUÑOZ SALAZAR OSCAR ELOY



### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----  
Fecha: -----  
Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IA-2dc759043bc91446



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 131341531-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
DELGADO HOLGUIN JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333343222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
DELGADO REYES JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
HOLGUIN ZAMBRANO MARIA MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2015-10-01

FECHA DE EXPIRACION  
2025-10-01

*Julio Delgado*

*Julia Delgado*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

032

032 - 0184

1313415315

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
DELGADO HOLGUIN JULIO CESAR

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.

Jaramijó, 01 OCT 2015

*Liliana López Véliz*

Abg. Liliana López Véliz  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



### CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Julio Delgado*

Número único de identificación: 1313415315  
 Nombres del ciudadano: DELGADO HOLGUIN JULIO CESAR  
 Condición del cedulao: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA  
 Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1993  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: DELGADO REYES JULIO CESAR  
 Nombres de la madre: HOLGUIN ZAMBRANO MARIA MONSERRATE  
 Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016  
Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.09.30 18:44:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando el portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-002847584441



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1313415315  
Nombre: DELGADO HOLGUIN JULIO CESAR

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-14-32015600069c495



*La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.*



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

42281



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016563, certifico hasta el día de hoy 24/09/2016 11:45:54, la Ficha Registral Número 42281.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 06 de septiembre de 2013

Parroquia: MANTA

Información Municipal:



#### LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno ubicado en la calle Cañar de Ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente veintitres metros diez centímetros y calle publica. Por atrás dieciseis metros ochenta centímetros y terrenos del señor Cesar Corral. Por un costado dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y terrenos de la señora Clorinda Ubillus y por el otro costado los mismos dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros y callejon publico. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	48	09/jun/1944	18	19
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1190	22/jul/1988	3.518	3.520
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	184	22/sep/2016	3.854	3.867

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 09 de junio de 1944      Número de Inscripción: 48      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 304      Folio Inicial:18  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA      Folio Final:19  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de junio de 1944

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en esta con veintisiete y media varas de frente , veinte varas atrás, por veintidos de fondo.

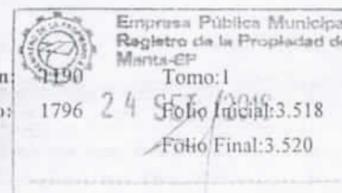
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000070063	PARRALES ESPINOZA ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000042763	CORRAL VILLAFUERTE CESAR MOISES	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de julio de 1988      Número de Inscripción: 1190      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1796 24      Folio Inicial:3.518  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:3.520  
Cantón Notaría: MANTA



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de julio de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la calle Cañar de la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000070056	PARRALES ESPINOZA JOSE ESTEBAN ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000070054	DELGADO DELGADO LUIS GONZALO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000070055	ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000070061	PARRALES ALVIA MAXIMO DANIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000070059	PARRALES MERO SEGUNDO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000070058	PARRALES MERO JUAN CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000070057	PARRALES MERO AMERICA COLOMBIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000070062	PARRALES RODRIGUEZ RAMON GILBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301469399	PARRALES ALVIA DRAULIA IDE	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	48	09/jun/1944	18	19

Registro de : SENTENCIA

[ 3 / 3 ] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 22 de septiembre de 2016

Número de Inscripción: 184

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5479

Folio Inicial:3.854

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:3.867

Cantón Notaría: JARAMIJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Sr. Luis Gonzalo Delgado Delgado Los Sres. Eder Daniel y Jorge Luis Delgado Zambrano, representados por la Sra. María Mercè Zambrano Sánchez.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1318001870	DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1352212102	DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1302710361	ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA VIUDA		MANTA	MANTA
CAUSANTE	80000000070054	DELGADO DELGADO LUIS GONZALO		MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

SENTENCIA

<< Total Inscripciones >>

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

24 SET 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:45:55 del sábado, 24 de septiembre de 2016



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

A petición de: ZAMBRANO SANCHEZ MARIA MERCI

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa  
Registro de la Propiedad  
Manta-EP

24 SE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 135662

Nº 135662

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42959

Fecha: 23 de septiembre de  
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-55-05-000

Ubicado en: AVE. 15 Nº 745 MANTA ANTES CALLE CAÑAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 368,68 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300083555

DELGADO DELGADO LUIS GONZALO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	33181,20
CONSTRUCCIÓN:	153059,49
	<hr/>
	186240,69

Son: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 109921

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

DELGADO DELGADO LUIS GONZALO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de SEPTIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE  
1035505000 AVE. 15 N° 45 MANTA ANTES CALLE CAÑAR

Manta, treinta de septiembre del dos mil dieciséis

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 081002

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

pertenecente a DELGADO DELGADO LUIS GONZALO Y SRA.

situada AV. 15 Nº 745 MANTA ANTES CALLE CAÑAR

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

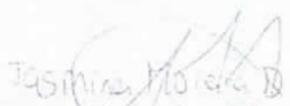
de \$93120.35 NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE 35/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DONACION A LEGITIMARIOS DEL 50%, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MJP

Manta,

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

  
Justina Moreno B.  
Director Financiero Municipal





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA MANTA  
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN  
CMA-CGTEHLC-16-00145  
FECHA DE EMISIÓN: 20/09/2016



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300083555		
APELLIDOS Y NOMBRES	DELGADO DELGADO LUIS GONZALO		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	27	JULIO	1992
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1318001870		
APELLIDOS Y NOMBRES	DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	<input checked="" type="checkbox"/>	LEGATARIO
			PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

DETALLE DEL BENEFICIO					
PROVENIENTE DE:	HERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>

**DETALLE DE PRESCRIPCIÓN**  
En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1318001870	DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS	HIJO
C	1352212102	DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL	HIJO

**ESPACIO SRI EN BLANCO**



Notifíquese.- Ciudad DE MANTA, 20 DE SEPTIEMBRE 2016

Atentamente,  
FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: CEDEÑO VARELA MARIA PAOLA	RECIBIDO POR	DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	
	ZONAL 4 - CGT - MANTA	



# ESPACIO SRI EN BLANCO

El espacio en blanco de este documento  
debe ser utilizado para el pago de impuestos  
y/o para el pago de otros conceptos.  
El pago debe ser efectuado en el momento  
de la emisión del documento.  
El pago debe ser efectuado en el momento  
de la emisión del documento.  
El pago debe ser efectuado en el momento  
de la emisión del documento.



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0000000000

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

101	MES	102	AÑO	104	Nº. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	9		2016		

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	CIUDAD						
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION	208	TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE ( tutor, curador o apoderado)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, C	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS								
219	ESTADO CIVIL	220	No. HER.	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	2	2	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIE DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TE: DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTON					
227	RUC (SUCESION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)								

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230	RUC, CEDULA DE CUIDADANIA O PASAPOR	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTON			

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION			
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331			
		AVALUO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES	312	1	322	53889.88	332	26944.94
VEHICULOS	313	323	333			
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334			
DINERO EN EFECTIVO		325	335			
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336			
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337			
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338			
		SUBTOTAL	369	26944.94		

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422



TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	425
		SUBTOTAL	SUMA	421 AL 425
				499

**DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)**

eleccione la deducción correspondiente e incluya el valor respectivo,  
anule el valor de la deducción no utilizada

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	--	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	--	498

**800 CALCULO DEL IMPUESTO**

CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399-499-497-498	801	<b>26944.94</b>
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	<b>71220.00</b>
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	

**900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO**

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	
INTERESES POR MORA	903	
MULTAS	904	
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999	

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	907	

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO**

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747

**COMPROBANTE DE PAGO**

000027062

**911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CIRUC: DELGADO DELGADO LUIS GONZALO  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: AVE. 15 N° 745  
DIRECCIÓN :

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 30/09/2016 10:43:56  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 29 de diciembre de 2016  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. Ita y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0445007

1/11/2016 2:01

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-55-05-000	406,00	\$ 53.889,88	AVE. 15 No 745	2016	217521	445007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
DELGADO DELGADO LUIS GONZALO		1300083555	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
1/11/2016 12:00 BRAVO MENDOZA XIOMARA KATHERINE			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 21,56	(\$ 2,16)	\$ 19,40
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 7,58	(\$ 3,03)	\$ 4,55
			MEJORAS 2012	\$ 5,94	(\$ 2,38)	\$ 3,56
			MEJORAS 2013	\$ 14,34	(\$ 5,74)	\$ 8,60
			MEJORAS 2014	\$ 15,16	(\$ 6,06)	\$ 9,10
			MEJORAS 2015	\$ 0,09	(\$ 0,04)	\$ 0,05
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 88,22	(\$ 30,29)	\$ 57,93
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 13,47		\$ 13,47
			TOTAL A PAGAR			\$ 117,60
			VALOR PAGADO			\$ 117,60
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO  
 T. TORRES

BanEcuador B.P.  
30/09/2016 04:40:55 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 570156976  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) DP:dpincay  
INSTITUCION DEPOSITANTE: JORGE DELGADO  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	2.60

SUJETO A VERIFICACION



30 SEP 2016

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en 28 fojas útiles y en los Registros de Escrituras públicas de la Notaría Primera del Cantón Jaramijó, a mi cargo, PROTOCOLIZO EL ACTA DE DILIGENCIA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, y más documentos de Ley, que antecede.- Jaramijó, a los cuatro de Octubre del dos mil dieciséis.-



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de DONACIÓN DEL 50% DE LOS DERECHOS DE GANANCIALES que otorga la señora ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA a favor de los señores DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL Y DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS.- Firmada y sellada en Jaramijó, a cuatro de Octubre del dos mil dieciséis.-

  
Ab. Lilliana López Veliz  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ




Factura: 001-002-000005738



20161321000P01500

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161321000P01500						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302710361	ECUATORIANA	DONANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ZAMBRANO JORGE LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1318001870	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	MARIA MERCI ZAMBRANO SANCHEZ
Natural	DELGADO ZAMBRANO EDER DANIEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1352212102	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	MARIA MERCI ZAMBRANO SANCHEZ
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJO			JARAMIJO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	93120.00						

PROTOCOLIZACIÓN 20161321000P01500

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:00)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO

CUANTÍA: INDETERMINADA

<b>A PETICIÓN DE:</b>			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO SANCHEZ DOLAIRA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302710361
MUÑOZ SALAZAR OSCAR ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0312519816

DELGADO HOLGUIN JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313415315
--------------------------------	--------------------------	--------	------------

Observaciones:

*[Handwritten signature]*

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJO  
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJO



